

Resolución de Consejo Directivo **45 / 2026 - TAR -UNSa**

Expte. 20.549/23 -Solicita ampliación de dictamen al Jurado que entendió en el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular para la asignatura Matemática II de la Carrera de Contador Público de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
29/04/2026

VISTO

Las actuaciones relacionadas al llamado a concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple para la asignatura Matemática II de la Carrera de Contador Público de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que por Res. Consejo Asesor 21/2025-TAR-UNSa se autoriza la convocatoria al mencionado cargo.

Que a fs. 139 a 156 obran dictámenes emitidos por el Jurado interviniente en los cuales se establece el siguiente orden de mérito a saber:: 1- DAHAN, Selim Omar.

Que a fs. 165-166, consta la nota de impugnación al dictamen del jurado, por parte del postulante Ing.SANTOS, Nicolás Ivan.

Que a fs. 167. la Comisión de Docencia y Disciplina emite dictamen N° 45 en el que aconseja: "*Solicitar al jurado ampliar el dictamen, cumpliendo con el procedimiento, pase a Secretaría y elevar a Asesoría Jurídica para su consideración*".

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal en su Sesión Extraordinaria N° 03-26 llevada a cabo el veintiocho de abril último aprobó el dictamen N° 45 de la Comisión de Docencia y Disciplina por unanimidad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL


RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR ampliación del dictamen emitido por el jurado interviniente designado mediante Res. CA 21/2025-TAR-UNSa, correspondiente al llamado a concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple para la asignatura Matemática II de la Carrera de Contador Público de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al jurado interviniente, a quien corresponda. Cumplido, hágase saber a Secretaría Académica Administrativa para la prosecución del trámite.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARÍA ACADÉMICA
ADMINISTRATIVA
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a